

VERI*FACTU

REQUISITOS TÉCNICOS

Inclusión de un Código QR que incorpore los datos mínimos identificativos y permita el acceso directo a la información de verificación en la AEAT.

Incorporación de la leyenda "Veri*Factu" en el propio documento, que indicará que la factura se ha generado mediante un sistema verificable conforme a la normativa vigente.

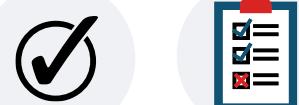
Asociación de cada factura con un registro de eventos inalterable que documente todas las acciones realizadas sobre la misma.

En caso de envío automático, la factura quedará registrada electrónicamente en los sistemas de la AEAT, permitiendo su consulta y trazabilidad completa.

La presencia del código QR y la mención Veri*Factu actuarán como sello de garantía y trazabilidad, permitiendo verificar la autenticidad de cada documento de forma inmediata.



TELÉFONOS DE INFORMACIÓN



MÁS INFORMACIÓN



INFORMACIÓN WEB AEAT
91 554 87 70 / 901 335 533



RECOMENDACIONES

Realizar una auditoría interna de los sistemas de facturación actuales para identificar carencias frente a los requisitos técnicos del Real Decreto 1007/2023.

Contactar con el proveedor del software o desarrollador informático para confirmar la emisión de la declaración responsable que acredite el cumplimiento Verifactu.

En el caso de software propio, revisar los procedimientos de generación y almacenamiento de facturas para garantizar la trazabilidad y firma digital de los registros.

Formar al personal administrativo y contable en los nuevos procedimientos asociados a la emisión, anulación y rectificación de facturas.

Puesta en marcha definitiva antes del **1 de enero de 2026 obligatorio para sociedades mercantiles** y **1 de julio de 2026 obligatorio para autónomos, microempresas y profesionales** que emitan facturas.

Esta actuación se realiza en el marco de la subvención directa concedida a CEOE Castilla y León por la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Castilla y León, para la difusión y seguimiento del IV Acuerdo Marco para la Competitividad e Innovación Empresarial de Castilla y León 2021-2027, en colaboración con sus Organizaciones Empresariales Territoriales (FAE Burgos).